



DECRETO DE ALCALDIA Nº 2571/ 2020.-

ZAPALLAR, 23 de Diciembre de 2020.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo de Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°92 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos; Decreto de Alcaldía N°2490/2020 de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencia del titular.

CONSIDERANDO:

- Certificado de Acuerdo N° 379/2020, de Sesión Ordinaria 35/2020 de Concejo Municipal de Zapallar, de fecha 16 de Diciembre de 2020, emitido por el señor Secretario Municipal.
- Memorándum Nº 333/2020 de fecha 16 de Diciembre de 2020, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL Y PATENTE COMERCIAL DE ALCOHOL al local comercial detallado a continuación:

Razón Social	"MONTES S.A."
Rut N°	79.872.770-2
Dirección	AVENIDA CACHAGUA 280-A, LOCALIDAD DE CACHAGUA
Giro	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES
Rol N°	21.776
Giro	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES, ESTABLECIDAS FUERA DE LA COMUNA.
Rol N°	40.152
Categoría	L .
Observación	A CONTAR DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020
Periodo	DICIEMBRE 2020

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPAL MUNICIPAL MUNICIPAL MUNICIPAL Secretario Municipal

Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1,- Interesados
- Tesorería Municipal
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaria Municipal.

OFL J JAB / SEC / TES / cct